

**ACTA NUMERO 15 ORDINARIA
25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016**

En el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, siendo las 16: 00 Horas del día 25 de Octubre del año 2016, encontrándose en la finca marcada con el número 2 de la calle Republica de esta cabecera municipal, inmueble que ocupa las instalaciones de la presidencia municipal, mismo que funge como recinto para sesionar esta sesión de Ayuntamiento constituido de conformidad a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con la presencia de:

C. LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA en su carácter de Presidente Municipal, así como los Ciudadanos Regidores, C. HECTOR MARTINEZ CAMACHO, C. CARMEN CECILIA NUÑEZ MONTES, C. EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ, C. LCP. RUTH MARGARITA SANCHEZ MORA, C. VIRIDIANA SOUZA CAMACHO, C. DR CESAR DANIEL REYES AGUIRRE Síndico Municipal, C. ARTURO ALDERETE SANDOVAL, C. MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ, C. LIC PEDRO HARO OCAMPO, C. LIC. JUAN MANUEL MARTÍN LOMELI, quienes legalmente actúan constituidos en el H. Ayuntamiento electos para la administración del Municipio de Ixtlahuacán del Río correspondiente al periodo 2015-2018, lo antes expuesto con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, y 75 y demás relativos y aplicables de la Constitución para el Estado Libre y Soberano de Jalisco por lo que en estos momentos el C. Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declara que existe quórum al estar presentes los 11 Regidores que integran este H. Ayuntamiento, por lo que se declara legalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al día 25 de Octubre del año 2016 y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EL SÍNDICO Y EL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO, SOLICITE UN ANTICIPO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES PARA EL PAGO DE AGUINALDOS DE LOS TRABAJADORES Y SE AUTORICE ADEMÁS A DICHS FUNCIONARIOS, SUSCRIBIR CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE DICHO ANTICIPO DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL EMPRÉSTITO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.

IV. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE COMITÉ MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍCITA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR.



Hector Martinez Camacho

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Maria Luisa

[Signature]

[Signature]

Eduardo Ramirez

V. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DETERMINACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE CAUCIONAR EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACION DEL PAGO DE LAS MENCIONADAS FIANZAS CON RECURSOS MUNICIPALES, TAL COMO SE ESTABLECE EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LA MATERIA.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA EROGACIÓN DEL MONTO NECESARIO PARA LA COMPRA DE ASFALTO NECESARIO PARA REALIZAR EL BACHEO DE LAS DIFERENTES CARRETERAS QUE COMUNICAN LAS DELEGACIONES DE SAN ANTONIO Y TREJOS Y LAS COMUNIDADES DE TLACOTAN, AGUA RICA, QUELITAN Y LA PEÑA.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE UNA MOTOCONFORMADORA Y COMO CONSECUENCIA LA EROGACIÓN DEL MONTO NECESARIO PARA EL PAGO DE DICHA RENTA.

VIII. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS DE "AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS DE LAS COMUNIDADES DE LOS ZAPOTES, LA PRESA LOS SAUCES Y EN LA COLONIA DEL CERRO DE LA CRUZ, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL" Y COMO CONSECUENCIA AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO PARA EJERCER LOS MONTOS QUE SE ASIGNEN A CADA UNA DE LAS OBRAS AUTORIZADAS.

IX. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO PARA EROGAR LOS MONTOS NECESARIOS CORRESPONDIENTES A LA APORTACIÓN MUNICIPAL, DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2016.

X. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO PARA EROGAR LOS MONTOS NECESARIOS CORRESPONDIENTES A LA APORTACIÓN MUNICIPAL, DENTRO DEL PROGRAMA 3x1 MIGRANTES 2016.

XI. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO PARA EROGAR LOS MONTOS NECESARIOS CORRESPONDIENTES A LA APORTACIÓN MUNICIPAL, DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2016.

XII.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DEL RIO, JALISCO". Y COMO CONSECUENCIA AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO PARA EJERCER LOS MONTOS QUE SE ASIGNEN A DICHA OBRA.

XIII. ASUNTOS VARIOS

Handwritten signature

Edicardo Ramirez

APROBADA

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Samuel Lopez

XIV. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban...

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer y segundo punto del orden del día.

III. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EL SÍNDICO Y EL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO, SOLICITE UN ANTICIPO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES PARA EL PAGO DE AGUINALDOS DE LOS TRABAJADORES Y SE AUTORICE ADEMÁS A DICHS FUNCIONARIOS, SUSCRIBIR CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE DICHO ANTICIPO DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL EMPRÉSTITO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, expone al pleno del H. Ayuntamiento, de la necesidad para que el Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones para el pago de Aguinaldos de los trabajadores y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$ 2'700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

Consideraciones:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a \$ 2'700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$ 2'700,000.00 (Dos millones setecientos mil de pesos 00/100 M.N.).

Habiendo concluido las intervenciones, se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación del punto consistente en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y Tesorero Municipal suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones federales, así

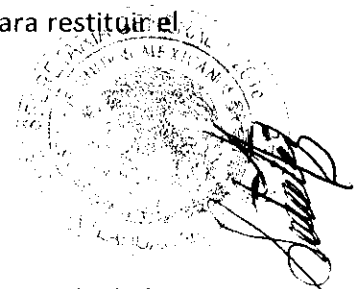


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Edardo Ramirez

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.



ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, para que a través de los CC. Lic. Salvador Ramírez Mancilla, Dr. Cesar Daniel Reyes Aguirre, Lic. Leoncio Guzmán González y Ma. Virginia Sánchez González, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25293/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$ 2'700,000.00 (Dos millones setecientos mil de pesos 00/100 M.N.). a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

Alberto
[Signature]

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Lic. Salvador Ramírez Mancilla, Dr. Cesar Daniel Reyes Aguirre, Lic. Leoncio Guzmán González y Ma. Virginia Sánchez González en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

[Signature]
Hector Martínez

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

IV. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE COMITÉ MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR.

En uso de la voz el Presidente Municipal expone que considerando:

I.- El día 5 de febrero del año 2017, habrán de cumplirse cien años de la Promulgación de la Constitución Política Federal, en el Palacio Nacional de Querétaro, por el entonces Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, General Venustiano Carranza Garza, Carta Magna que nos rige y que ha permitido felizmente a la nación mexicana, el desenvolvimiento de las instituciones democráticas que cimientan su desarrollo integral.

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Eduardo Ramírez

II.- El día 5 de febrero de 2013 los Tres Poderes de la Unión, acordaron la creación de un Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CCCCPEUM).

III.- En Jalisco se constituyó, según se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco de fecha 19 de diciembre de 2015, el acuerdo DIGELAG ACU 088/2015 al que concurren los Tres Poderes del Estado de Jalisco, quienes consideraron que por lo que a Jalisco corresponde, es necesario destacar además de la vigencia del Estado de Derecho a nivel nacional, sino también a nivel local, en el ámbito del mosaico federal, así como la destacada presencia de los jaliscienses y de nuestra entidad federativa en el desarrollo del constitucionalismo mexicano, como lo es la presencia de Don Luis Manuel Rojas Arreola, en la Presidencia del Consejo Constituyente, con lo que acordaron la creación del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco en vigor.

El Ayuntamiento que me digno presidir y en pleno sus integrantes, comparten plenamente la importancia de difundir el contenido de nuestro Marco Constitucional Federal y del Estado de Jalisco, así como de su cumplimiento cabal; para lo que se suma a las actividades para la Conmemoración del Centenario de su Promulgación; por lo que en vista de la atenta circular de No CCCC-0016/2016 dirigida a este Ayuntamiento por la Secretaría Técnica del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Jalisco en vigor; de fecha 29 de abril de 2016; se propone el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- Se crea el COMITÉ MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍCITA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR, a cuya integración se han convocado a todos los sectores de la sociedad organizada y no organizada, tanto de los sectores públicos como privados del municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco; cuyo funcionamiento se ajusta a las bases que rigen los Comités a nivel nacional y estatal. Y se designa al Lic. Leoncio Guzmán González como enlace Municipal, lo anterior para estar en contacto directo con el Comité Estatal.

V. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DETERMINACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE CAUCIONAR EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO DE LAS MENCIONADAS FIANZAS CON RECURSOS MUNICIPALES, TAL COMO SE ESTABLECE EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LA MATERIA.

El señor Presidente Municipal: Propongo designar, de acuerdo al artículo artículos 21, fracción VIII, 33, fracciones XII y XXIII, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 10 bis de la Ley de Hacienda Municipal, a su servidor en mi carácter de Presidente municipal así como al Tesorero, como los funcionarios obligados a caucionar el ejercicio de nuestras funciones y solicito la autorización del pleno de este cabildo para que el gasto que se erogue para la realización de dicha fianza sea cubierto por este H. Ayuntamiento para esta ocasión y la renovación que se debe realizar año con año, mientras dura la presente administración.

Una vez analizado y discutido el punto en cuestión se aprueba por unanimidad de los presentes.

[Handwritten signatures and stamps]
Eduardo Ramirez

VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA EROGACIÓN DEL MONTO NECESARIO PARA LA COMPRA DE ASFALTO NECESARIO PARA REALIZAR EL BACHEO DE LAS DIFERENTES CARRETERAS QUE COMUNICAN LAS DELEGACIONES DE SAN ANTONIO Y TREJOS Y LAS COMUNIDADES DE TLACOTAN, AGUA RICA, QUELITAN Y LA PEÑA.

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice al Presidente Municipal y Tesorero realizar la erogación del monto necesario para para la compra de asfalto necesario para realizar el bacheo de las diferentes carreteras que comunican las delegaciones de San Antonio y Trejos y las comunidades de Tlacotan, Agua Rica, Quelitan y La Peña. Acto continuo, y una vez deliberado el punto por el pleno del H. Ayuntamiento. Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio la erogación de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100) más IVA para el bacheo antes mencionado.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, TESORERO Y SECRETARIO GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE UNA MOTOCONFORMADORA Y COMO CONSECUENCIA LA EROGACIÓN DEL MONTO NECESARIO PARA EL PAGO DE DICHA RENTA.

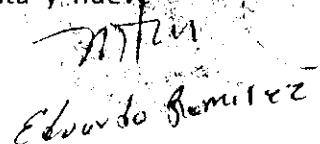
El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice al Presidente Municipal, Síndico Tesorero y Secretario General contratar, suscribir convenio y realizar la erogación del monto necesario para para la renta de una Motoconformadora necesario para la rehabilitación de los caminos saca cosechas del municipio. Acto continuo, y una vez deliberado el punto por el pleno del H. Ayuntamiento. **Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio** la contratación, firma de convenio y la erogación de hasta \$115,000.00 (ciento quince mil pesos 00/100) más IVA para la renta de dicha Motoconformadora.

VIII. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS DE "AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS DE LAS COMUNIDADES DE LOS ZAPOTES, LA PRESA LOS SAUCES Y EN LA COLONIA DEL CERRO DE LA CRUZ, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL" Y COMO CONSECUENCIA AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO PARA EJERCER LOS MONTOS QUE SE ASIGNEN A CADA UNA DE LAS OBRAS AUTORIZADAS.

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se autoricen las obras denominadas "AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS DE LAS COMUNIDADES DE LOS ZAPOTES, LA PRESA LOS SAUCES Y EN LA COLONIA DEL CERRO DE LA CRUZ, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL" y como consecuencia se faculte al presidente municipal y tesorero para ejercer los montos que se asignen a cada una delas obras. Punto que una vez analizado y discutido por el pleno del H. Ayuntamiento, **se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio** y se aprueba además que dichos montos para la realización de las obras provengan del PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) y se autorizan las siguientes obras y montos:

- a) Ampliación de Red de Electrificación en la Comunidad de los Zapotes, con un monto hasta \$309,249.49 (trescientos nueve mil, doscientos cuarenta y nueve pesos 49/100 m.n).




Eduardo Ramirez

[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin]

b) Ampliación de Red de Electrificación en la Comunidad de La Presa los Sauces, con un monto hasta \$220,957.38 (doscientos veinte mil, novecientos cincuenta y siete pesos 38/100 m.n).

c) Ampliación de Red de Electrificación en la Colonia Cerro de la Cruz, dentro de cabecera municipal, con un monto hasta \$300,000.00 (trescientos mil, pesos 00/100 m.n).

IX. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO PARA EROGAR LOS MONTOS NECESARIOS CORRESPONDIENTES A LA APORTACIÓN MUNICIPAL, DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2016.

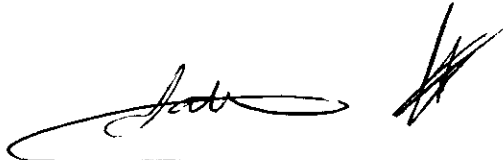
El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice al Presidente Municipal y al Tesorero la erogación del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de un monto hasta por \$405,000.00 (cuatrocientos cinco mil pesos 00/100) como aportación municipal, con la finalidad de aprovechar el programa de Empleo Temporal, donde se construirán 13 cuartos para baño completos y 26 techos firmes. Punto que una vez analizado y discutido por el pleno del H. Ayuntamiento, se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.

X. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO PARA EROGAR LOS MONTOS NECESARIOS CORRESPONDIENTES A LA APORTACIÓN MUNICIPAL, DENTRO DEL PROGRAMA 3x1 MIGRANTES 2016.

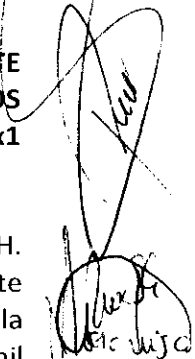
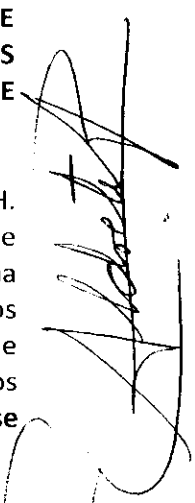
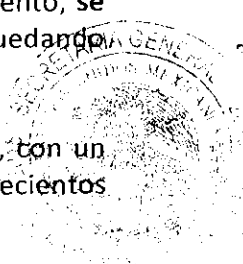
El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice al Presidente Municipal y al Tesorero la erogación del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de un monto hasta por \$490,000.00 (cuatrocientos noventa mil pesos 00/100) como aportación municipal, con la finalidad de aprovechar el programa 3x1 Migrantes, Punto que una vez analizado y discutido por el pleno del H. Ayuntamiento, se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio. Quedando de la siguiente manera:

- Pavimentación de la calle Iturbide Barrio San José en Ixtlahuacán del Rio, con un monto de aportación municipal de \$105,900.00 (ciento cinco mil, novecientos pesos 00/100)
- Pavimentación de la calle Lázaro Cárdenas en Tacotlan, con un monto de aportación municipal de \$119,855.00 (ciento diecinueve mil, ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100).
- Pavimentación de la calle Nevado de Toluca en Ixtlahuacán del Rio, con un monto de aportación municipal de \$262,415.00 (doscientos sesenta y dos mil, cuatrocientos quince pesos 00/100).

XI. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO PARA EROGAR LOS MONTOS NECESARIOS CORRESPONDIENTES A LA APORTACIÓN MUNICIPAL, DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2016.



Eduardo Ramirez



Hector Martinez

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice al Presidente Municipal y al Tesorero la erogación del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de un monto hasta por \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100) como parte de la aportación municipal dentro del programa FONDEREG 2016, en la obra denominada "Construcción de Tramo Carretero Desde el Entronque con la Carretera Federal no. 54 y el Poblado de El Consuelo (primera etapa). Punto que una vez analizado y discutido por el pleno del H. Ayuntamiento, **se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.**

XII.- PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA, MUNICIPIO DE IXTALHUACAN DEL RIO, JALISCO". Y COMO CONSECUENCIA AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO PARA EJERCER LOS MONTOS QUE SE ASIGNEN A DICHA OBRA.

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, propone al pleno del H. Ayuntamiento, se analice y en caso de no haber inconveniente se autorice al Presidente Municipal y al Tesorero la erogación del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de un monto hasta por \$780,000.00 (setecientos ochenta mil pesos 00/100). Para la realización de obra denominada "Equipamiento de pozo profundo de agua potable en la comunidad de La Presa, Municipio de Ixtlahuacán del Rio, Jalisco". Punto que una vez analizado y discutido por el pleno del H. Ayuntamiento, **se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes de este Cuerpo Edilicio.** Y se autoriza al presidente municipal y tesorero para ejercer en monto antes descrito para la ejecución de dicha obra.

Y como consecuencia de la aprobación del punto anterior y que toda vez que hay agua suficiente, se autoriza a demás al Presidente Municipal y al Tesorero la erogación del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de un monto hasta por \$922,280.00 (novecientos veintidós mil, doscientos ochenta pesos 00/100), para la obra denominada "Construcción del sistema de agua potable para las comunidades de La Presa, Los Puentes, Agua Colorada y El Jaguey en el municipio de Ixtlahuacán del Rio".

XIII. ASUNTOS VARIOS

- a) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA SIGNAR CONTRATO CON EL C. JOSÉ FAVIO VELASCO PINEDA PARA LO COMPRA DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS NECESARIOS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA EN LA PLANTA Y POZO PARA CONSUMO HUMANO EN NUESTRA MUNICIPALIDAD.**

El señor Presidente Municipal: Se pone a su consideración la firma del convenio para el abastecimiento de Hipoclorito de Sodio y Hidroxiclورو de Aluminio, necesario para la potabilización del agua del municipio para cubrir la necesidad de estos productos durante el periodo de un año. Se manifiesta que la Distribuidora con la que se pretende contratar es el mejor de los presupuestos entre tres recibidos, así como la mejor capacitada y con el mayor conocimiento en la materia.

La Empresa denominada PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA ESPECIALIZADA S.A DE C.V. nos presentó una propuesta en la que el costo por Kilo de PAC es de 38.20 (treinta y ocho pesos 00/100 m.n.) y por litro de Hipoclorito de Sodio al 13% +- es de 7.00 (siete pesos 00/100 m.n.). El pago se debe realizar de manera anticipada, al confirmar la compra del producto para poder conservar el precio presupuestado.

La distribuidora conocida como INSUMOS HIDRAÚLICOS Y QUIMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA S.A. DE C.V. presentó una cotización en la que el

Hector Ramirez

*2.21.16
Hector Ramirez*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Realización de Mantenimiento Preventivo y restaurativo a equipos dosificadores (mano de obra y refacciones básicas sin cargo al municipio). En equipos y motores de la planta de tratamiento de agua potable realizaremos trabajos preventivos sin cargo en mano de obra ni viáticos, sólo se cobrarán piezas mayores.
- Líneas de conducción de productos químicos se cambiarán en caso de ser necesario, sin cargo al municipio.
- Instalación de piso cerámico en habitación de descanso del personal de la planta.
- Dotación de mesa y sillas área comida empleados sistema del sistema de agua potable.
- Dotación de tres equipos de protección para productos químicos.
- Acondicionamiento área de cocina planta de Tratamiento de agua.
- Dotación motocicleta 150cc para departamento de agua potable.
- Y comprometidos a que el líquido vital se encuentre bajo los parámetros de la Norma 127-SSA1-1994

Se pone a su consideración la autorización para la firma del convenio, ya que con ello se aprovecharía los montos y los apoyos antes mencionados, el cual cubriría las necesidades para la potabilización del agua de los próximos doce meses.

Se autoriza el punto por unanimidad de los presentes, la firma del convenio para ejercer los recursos para los pagos correspondientes con el proveedor JOSÉ FAVID VELASCO PINEDA.

b) PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS y DISCUSIÓN de una solicitud signada por ciudadanos de este municipio constituidos en asamblea popular.

El Presidente Municipal Lic. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA hace de conocimiento al pleno del H. Ayuntamiento que con fecha 17 de octubre del 2016 se recibió en oficialía de partes una solicitud de ciudadanos de este municipio constituidos en asamblea popular donde solicitan se hagan las gestiones necesarias ante las instituciones de gobierno tanto locales como federales. Para que se asignen recursos mediante la ley de egresos 2017 para para la ampliación a 4 carriles de la carretera federal no 54. En su tramo correspondiente a este municipio así como la asignación de recursos al campo para que se vean beneficiados los productores de este municipio. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los presentes.

c) El Presidente Municipal Lic. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA hace de conocimiento al pleno del H. Ayuntamiento que se presentó el comité de padres de familia de la Escuela Secundaria Técnica No. 54, solicitando el apoyo para la realización de varias obras en sus instalaciones. Entre otras la reparación de barda perimetral y sus baños que ascienden a la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n) Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los presentes.

d) El Presidente Municipal Lic. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA hace de conocimiento al pleno del H. Ayuntamiento que se presentaron en esta presidencia municipal ciudadanos de la comunidad de San José de Buena vista, solicitando el apoyo por la cantidad de \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos m.n) para la reparación de la bomba del pozo profundo qua abastece de agua a dicha comunidad. Punto que

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Edouard de Ramirez" and "Sector Municipal"]

una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los presentes. Y se autoriza al presidente y tesorero para realizar dicha erogación en favor de la comunidad antes descrita.

- e) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, Y TESORERO PARA REALIZAR LA DESINCORPORACIÓN DE UN INMUEBLE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA LIQUIDAR LAUDOS LABORALES CON CONDENA LIQUIDA EN CONTRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO. Y SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FINIQUITAR DICHS JUICIOS.**

El Presidente Municipal LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA, presenta al pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso autorización, para realizar la desincorporación de un inmueble del patrimonio municipal, para liquidar laudos laborales con condena liquida en contra de este H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Calle Hacienda San Marcelo en la Fraccionamiento Camino Real dentro de esta Cabecera Municipal de Ixtlahuacán del Río y cuenta con una superficie aproximada de 1,109.28 m2. Punto que una vez deliberado por el pleno del H. Ayuntamiento. Punto que una vez analizado y discutido se recaba la siguiente votación de los miembros del Ayuntamiento presentes:

| Miembro del Ayuntamiento | Sentido del voto |
|---------------------------------|----------------------|
| 1. Salvador Ramírez Mancilla | A Favor |
| 2. Cesar Daniel Reyes Aguirre | Se abstiene de votar |
| 3. Héctor Martínez Camacho | A Favor |
| 4. Carmen Cecilia Núñez Montes | A Favor |
| 5. Eduardo Ramírez Sánchez | A Favor |
| 6. Ruth Margarita Sánchez Mora | A Favor |
| 7. Viridiana Souza Camacho | A Favor |
| 8. Juan Manuel Martín Lomelí | A Favor |
| 9. María Luisa Sánchez González | En contra |
| 10. Pedro Haro Ocampo | En contra |
| 11. Arturo Aldrete Sandoval | A Favor |

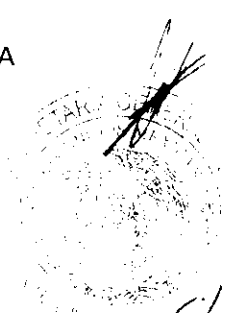
Por lo que emitiéndose 8 votos a favor, 2 en contra y una abstención, se aprueba dicho punto por mayoría calificada de votos.


XIV. CLAUSURA DE SESIÓN.

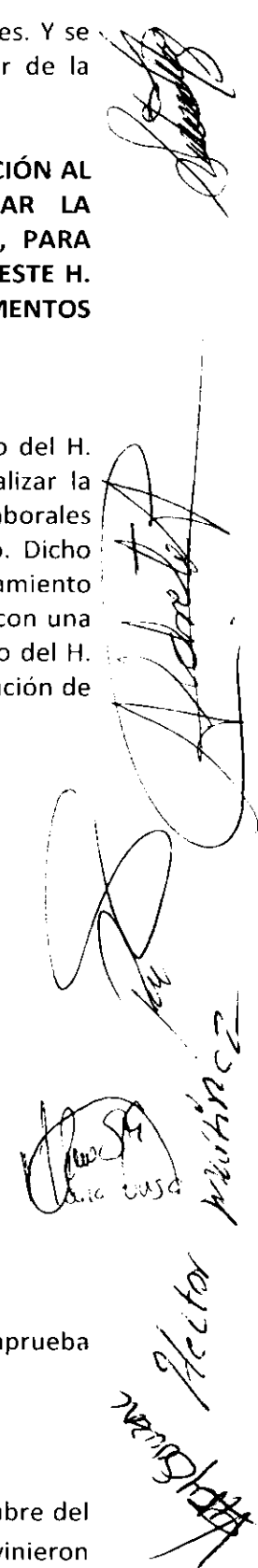
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19:00 del día 25 de Octubre del año 2016, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo una vez leída en voz alta por el funcionario encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento.


LIC. SALVADOR RAMIREZ MANCILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HECTOR MARTINEZ CAMACHO
REGIDOR



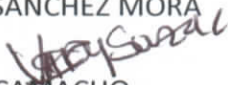

Eduardo Ramírez

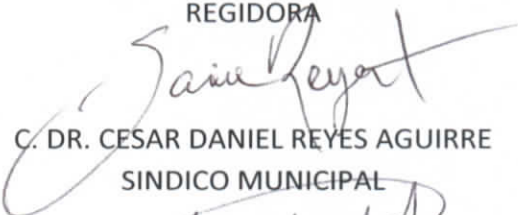

Aldrete
Carmen Cecilia
Eduardo Ramírez
Hector Martínez
María Luisa
Pedro Haro
Ruth Margarita
Viridiana Souza

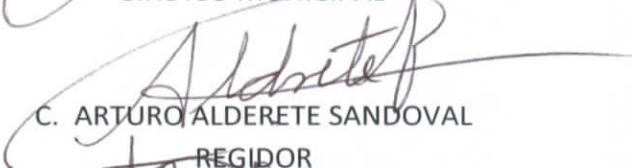

C. CARMEN CECILIA NUÑEZ MONTES
REGIDORA


C. EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ
REGIDOR

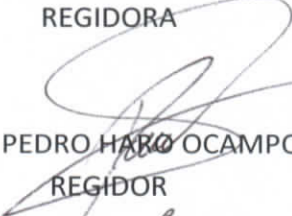

C. LCP. RUTH MARGARITA SANCHEZ MORA
REGIDORA


C. VIRIDIANA SOUZA CAMACHO
REGIDORA

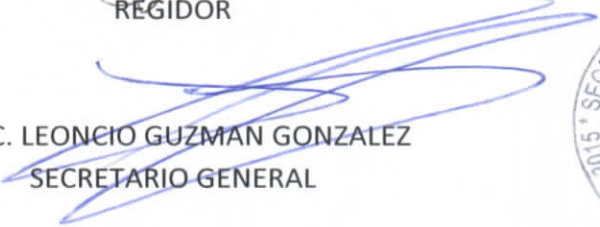

C. DR. CESAR DANIEL REYES AGUIRRE
SINDICO MUNICIPAL


C. ARTURO ALDERETE SANDOVAL
REGIDOR


C. MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ
REGIDORA


C. LIC. PEDRO HARO OCAMPO
REGIDOR


C. PROF. JUAN MANUEL MARTIN LOMELI
REGIDOR


C. LIC. LEONCIO GUZMAN GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

